



“PERMISO PROVISIONAL PARA CIRCULAR SIN PLACAS Y TARJETA DE CIRCULACIÓN

NOMBRE DEL PROPIETARIO

MARCA:

SERIE:

SUBMARCA:

N° DE MOTOR:

TIPO:

COLOR:

MODELO:

-SERVICIO PARTICULAR VÁLIDO POR 30 DÍAS-

EXPEDICIÓN: DIA-MES-AÑO

VIGENCIA: DIA-MES-AÑO

Folio:



El presente permiso se expide con fundamento del ARTICULO 6 FRACCIÓN IX del reglamento de tránsito en vigor en el municipio de Tulum Quintana Roo.



La falsificación o alteración del presente permiso constituye a un delito federal ante los términos legales del estado.
Este permiso se debe portar en forma permanente y en un lugar visible.